

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 1 de 16 |



PLAN ESTRATEGICO

2016 – 2019

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander

| | | |
|---|---|---------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 2 de 16 |

INTRODUCCIÓN

“Visión de un control fiscal, oportuno, incluyente y ecológico, apoyado en la pedagogía fiscal, que garantice los procedimientos, respetando el debido proceso y el derecho de defensa, mediante la recopilación técnica de pruebas”

Como propósito fundamental durante el cuatrienio 2016 – 2019, estará la implementación de mecanismos tendientes a mejorar la calidad en el servicio que se presta en la Contraloría General de Santander, su gestión administrativa, y el cumplimiento de la norma constitucional que la rige y los aspectos que redundan en el mejoramiento de los niveles de competitividad en la vigilancia de los bienes y recursos públicos, en función de la cobertura, frecuencia de control, líneas de auditoría y transparencia.

La Contraloría General de Santander, como reto para el cumplimiento de la normatividad estableció unos objetivos institucionales, apoyados bajo códigos de ética y valores, con el propósito de mejorar el desarrollo de los procesos misionales, apoyo, evaluación y estratégico, bajo el lema “**Hacia un Control Fiscal Oportuno Incluyente y Ecológico**”:

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 3 de 16 |

I. PRINCIPIOS CORPORATIVOS

1. LA MISIÓN

“Ejercer el control fiscal del Departamento de Santander y sus municipios, de conformidad con la Constitución, la ley y la aplicación combinada de los diferentes sistemas de control, a efectos de establecer si la gestión fiscal de los entes sujetos de control, servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del estado, se ha ejecutado conforme a las normas legales y los principios de la administración pública y la gestión fiscal”.

1. LA VISIÓN

“Seremos reconocidos por ejercer un control fiscal incluyente, oportuno y ecológico, manteniendo constante compromiso de liderazgo y reafirmación de credibilidad ante la ciudadanía, con talento humano calificado, capacitado, dispuesto de manera permanente al aprendizaje y consciente de los cambios que se deben llevar a cabo para el cumplimiento de la misión”.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado.
- Evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público y de los recursos naturales.
- Generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|---------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 4 de 16 |

- Establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal.
- Abogar por la integridad de un patrimonio público, dinámico, eficiente y eficaz.
- Ejercer un control fiscal representativo a los intereses de la comunidad.

II. CÓDIGO DE ETICA

1. PRINCIPIOS

La Contraloría General de Santander identifica y ejerce las labores bajo los siguientes principios éticos:

1.1 TRANSPARENCIA: La Contraloría General de Santander desarrolla su misión de cara a la comunidad.

1.2 EQUIDAD: En el cumplimiento de los fines misionales, los empleados públicos y contratistas de la Contraloría General de Santander propenderán por lograr el equilibrio en la aplicación de los diferentes sistemas de auditoría y cobertura que atienda los riesgos en el manejo de los fondos públicos y las necesidades de las poblaciones vulnerables.

1.3 EFICIENCIA: La excelente gestión de los empleados públicos, contratistas y demás personas vinculadas con los fines misionales de la Contraloría General de Santander se observa en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades desarrolladas con agilidad y profesionalismo.

1.4 ECONOMÍA: Se tendrá en cuenta que las normas de procedimiento se utilicen para agilizar las decisiones, que los procesos se adelanten en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes interviene en ellos.

1.5 IMPARCIALIDAD: La Contraloría general de Santander deberá actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consisten en

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 5 de 16 |

asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna.

1.6 CUMPLIMIENTO: La realización de las responsabilidades de los empleados públicos, contratistas y demás personas vinculadas con los fines misionales de la Entidad, teniendo como meta clara las necesidades de la comunidad y sus compromisos con la ley.

1.7 IGUALDAD: Todos los ciudadanos y los entes sujetos de control son iguales frente al ejercicio del control fiscal.

1.8 INTEGRIDAD: El ejercicio de las funciones se realizan de manera intachable y actuando con rectitud.

1.9 EFICACIA: Los procedimientos deben lograr su finalidad removiendo de oficio los obstáculos formales y evitando decisiones inhibitorias.

1.10 CELERIDAD: Se dará el impulso oficioso de los procedimientos y se suprimirán los trámites innecesarios.

1.11 PUBLICIDAD: La Contraloría dará a conocer sus decisiones mediante comunicaciones, notificaciones o publicaciones.

1.12 CONTRADICCION: La comunidad y los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir las decisiones por los medios legales.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 6 de 16 |

2. VALORES

Son características morales positivas que toda persona posee, como atributos o cualidades nuestras y de los demás, estos constituyen un ambiente de armonía gratificante en las relaciones interpersonales.

La Contraloría General de Santander reconoce y actúa bajo los siguientes valores éticos:

2.1 HONESTIDAD: Los empleados de la Contraloría General de Santander en desarrollo de los asuntos que le competen, adoptaran las medidas necesarias con el propósito de actuar con justicia, rectitud e integridad.

2.2 RESPETO: Los empleados de la Contraloría General de Santander reconocen, respetan y valoran las cualidades de los demás y sus derechos; actuaran con buenos morales y amabilidad con el fin de fortalecer la prestación del servicio.

2.3 RESPONSABILIDAD: Los empleados de la Contraloría General de Santander se comprometerán consigo mismo y con los demás en las tareas y funciones, asumiendo y corrigiendo cuando haya lugar sus actos a fin de realizar las labores pertinentes al cargo.

2.4 SOLIDARIDAD: Los empleados y demás personas vinculadas a la Contraloría General de Santander mediante la colaboración entre los grupos interdisciplinarios de trabajo tendientes a la consecución de metas comunes. Interactúan en un ambiente de armonía, colaboración, compañerismo y reciprocidad.

2.5 COMPROMISO: Los empleados y demás personas vinculadas con la Contraloría General de Santander asumen y ejecutan los planes, proyectos y logros institucionales, con trabajo y dedicación, garantizando el cumplimiento de la labor fiscalizadora en pro de un mejoramiento continuo.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|---------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 7 de 16 |

2.6 LEALTAD: Los empleados y demás personas vinculadas con la Contraloría General de Santander asumen el compromiso de defender la Institucionalidad, con un alto sentido de pertenencia y cuidado.

2.7 COLABORACIÓN: Los empleados y demás personas vinculadas con la Contraloría General de Santander asumen una actitud permanente de trabajo en equipo cumpliendo con sus obligaciones creando un ambiente de apoyo.

2.8 IDENTIDAD: Los empleados públicos y demás personas vinculadas con la Contraloría General de se sienten orgullosos al trabajar y pertenecer a la Entidad, entregando lo mejor de sí para el cumplimiento de la misión institucional.

2.9 TOLERANCIA: Los empleados públicos, y demás personas vinculadas con la Contraloría General de Santander tendrán la capacidad de aceptar y respetar las creencias e ideologías de sus semejantes, ejerciendo el libre y autónomo derecho a la contradicción y el dialogo como herramientas para encontrar un acuerdo.

III. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL “DOFA”

El diseño de políticas y acciones (o estrategias, como se le conoce a este procedimiento en la teoría de planeamiento estratégico) para alcanzar cada objetivo planteado, supone realizar un ejercicio de análisis externo e interno, en base a una matriz DOFA. Esta tarea consiste en identificar las fortalezas y debilidades institucionales que pueden influir en el logro del objetivo, así como determinar las oportunidades y amenazas del contexto externo que también pueden influir en el logro del objetivo, considerando la información contenida en los resultados de administraciones anteriores.

FORTALEZAS.

- Se cuenta con una plataforma tecnológica que facilita la aplicabilidad de la rendición de cuenta por parte de los sujetos de control y hace más productiva la labor fiscal.
- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad
- Versatilidad de la entidad para adaptarse a cambios estratégicos.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 8 de 16 |

OPORTUNIDADES

- Posibilidad de establecer convenios interadministrativos para el desarrollo tecnológico.
- Multiplicidad de posibles espacios para acercamiento a la ciudadanía y a los interesados.
- Fortalecimiento de las contralorías territoriales a través de las gestiones que se adelanten por intermedio del Consejo Nacional de Contralores.

DEBILIDADES

- Falta inducción y reinducción específica para los funcionarios sobre el proceso al cual son asignados.
- Desaprovechar los recursos tecnológicos con que cuenta la entidad.
- Falta de planeación de las actividades comprometidas en los procesos institucionales, conllevando al desaprovechamiento de los insumos generados por estos.

AMENAZAS

- Reestructuración de los organismos de control territorial y fusión con los entes nacionales de control.
- Dinámica del Estado que exige mayor competitividad frente a los retos del control fiscal.

IV. ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1:

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|---------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 9 de 16 |

SOSTENIBILIDAD TECNOLÓGICA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SUJETOS DE CONTROL A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER.

Sostenimiento de la **plataforma tecnológica** que permite a los sujetos de control de la Contraloría General de Santander, entregar la información de manera oportuna para una efectiva rendición de la cuenta. A través del uso de la herramienta tecnológica, se aplicará un control más preciso sobre los diferentes procesos de gestión de los recursos y los asuntos públicos para ofrecer a la comunidad un registro detallado y visible de la administración pública; de igual manera a través de su uso y aplicación se logrará una serie de beneficios, los cuales giran alrededor del fortalecimiento de la transparencia del Estado.

La Contraloría General de Santander se compromete a proponer cambios y mejoras dentro del control fiscal en el Departamento de Santander y en asumir el reto de ser una Contraloría respaldada por instrumentos tecnológicos, sistematizados y metodológicos que la posicionen a nivel Departamental.

ESTRATEGIA 2.

CONTROL FISCAL APLICANDO LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUANDO LOS PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL

Esta estrategia abarca el ejercicio de la función fiscalizadora a través de la ejecución de las líneas de auditoría y metas incluidas en el Plan General de Auditoría (PGA), relacionados con el control a la contratación pública, control a los megaproyectos, control del medio ambiente, control al presupuesto participativo, control financiero presupuestal y contable, evaluación del sistema de control interno y en general, todos los programas y proyectos de los Planes de Desarrollo de los Municipios y la Gobernación de Santander, los demás planes de las entidades descentralizadas, que sean objeto del control fiscal de la Contraloría General de Santander, adicionalmente, la capacitación a los sujetos de control.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|---------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 10 de 16 |

Se ejercerá el control fiscal micro y macro, en el Departamento de Santander de forma planificada y mediante la aplicación del proceso auditor en sus diferentes modalidades.

ESTRATEGIA 3.

GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA (GERI)

De conformidad con el artículo 115 de la Ley 1474 de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*” y la Ley 610 de 2000, se creará un Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI), conformado por funcionarios de la Contraloría General de Santander, según la competencia de la Entidad a auditar, para avocar el conocimiento sobre presuntas irregularidades, el cual actuará dentro de cualquier proceso misional de este ente de control, con la debida diligencia y cuidado en la conservación y cadena de custodia de las pruebas que recauden en aplicación de las funciones de policía judicial en armonía con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal en cuanto sean compatibles con la naturaleza de las mismas. Estas potestades deben observar las garantías constitucionales previstas en el artículo 29 de la Constitución Política.

ESTRATEGIA 4.

LÍNEAS ESPECIALES Y PERMANENTES DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS NATURALES.

Establecer prioridades en las líneas de auditoria que componen el proceso auditor con el fin de mejorar los resultados del control fiscal. Implementar en el Departamento de Santander, el control fiscal macro incluyendo en el proceso auditor, líneas de auditoria especiales de impacto en la comunidad.

Controlar el sostenimiento, protección y conservación del medio ambiente, mediante la evaluación del principio de la valoración de las inversiones y los costos ambientales, propiciando una cultura de responsabilidad de los administradores públicos frente al entorno natural. Ejercer control y

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 11 de 16 |

seguimiento especial a los proyectos mineros, ubicados en los ecosistemas del departamento

Convertir a la Contraloría General de Santander en pionera, frente a la aplicación de un control fiscal y ambiental efectivo, para contribuir a mejorar la gestión administrativa y la transparencia de los Sujetos de Control privilegiando el interés general sobre el interés particular.

ESTRATEGIA 5.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (SGC) y MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

Actualización de los Sistemas de Gestión de Calidad y de modelo estándar de Control Interno a las Normas NTC ISO 9001:2015 y MECI 1000:2014, como herramientas esenciales para la gestión administrativa y misional de la Contraloría General de Santander.

ESTRATEGIA 6.

OPTIMO DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Mejorar el clima organizacional y la identificación del funcionario con el servicio que presta, a través de la implementación de programas recreativos, culturales, deportivos y de capacitación a los funcionarios, que favorezcan el Desarrollo Integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, de igual modo contribuir a elevar los niveles de satisfacción y eficiencia.

Capacitar a los funcionarios de la Contraloría, con el propósito de contribuir a la apropiación de conocimientos y desarrollo de competencias para facilitar la gestión administrativa y el ejercicio de la labor fiscalizadora.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|---------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 12 de 16 |

Desarrollar actividades de prevención de accidentes y enfermedades de origen profesional y común tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, la productividad, la salud y calidad de vida de los empleados de la Contraloría de Santander.

ESTRATEGIA 7.

CONTROL SOCIAL CON PARTICIPACION CIUDADANA

Motivar la participación de la comunidad de manera individual o a través de sus redes sociales y sus instituciones en el ejercicio del control social fiscal, mediante las modalidades tales como: Veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, auditorías ciudadanas, contralores Estudiantiles, alianzas estratégicas para capacitación de la comunidad, promoción, foros temáticos interinstitucionales (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo) y orientación y asesoría técnica.

Con el Programa de **Contralores estudiantiles** se pretende contribuir con la organización, promoción y capacitación de los estudiantes de las instituciones educativas del Departamento de Santander, en el tema de la participación ciudadana con el fin de que velen por el buen uso de los recursos y bienes de las instituciones educativas y de los recursos naturales y logren mejorar la calidad de vida tanto de los estudiantes y de la comunidad en general. Este propósito se desarrollará a través de los siguientes parámetros:

- Programar eventos para la elección, posesión, rendición de cuentas y sensibilización de jóvenes, estableciendo la frecuencia con la cual se van a realizar, fechas y mecanismos a utilizar.
- Acompañar el proceso de elección de contralores estudiantiles en las instituciones educativas del Departamento de Santander
- Acompañar el proceso posesión de contralores estudiantiles en las instituciones educativas del Departamento de Santander
- Acompañar el proceso de rendición de cuentas de los contralores estudiantiles *“Hacia un Control Fiscal Oportuno, incluyente y Ecológico”* en las instituciones educativas del Departamento de Santander

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|---------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 13 de 16 |

Capacitar y acompañar a la comunidad y a las veedurías ciudadanas en temas de Control Fiscal, Veedurías Ciudadanas, Gestión y Participación Ciudadana, para que ejerzan el control social a los recursos públicos.

Mantener y mejorar los mecanismos de participación ciudadana: Atender y tramitar de forma integral y oportuna las solicitudes, los derechos de petición, las quejas, los reclamos, las denuncias y sugerencias de la comunidad e implementar, mejorar y mantener los medios y mecanismos que garanticen respuesta ágil y oportuna a la ciudadanía.

Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Elaborar, ejecutar y evaluar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Estrategia que debe contemplar, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales. Mediante alianzas estratégicas con la academia, organizaciones de estudio e investigación social, Universidades, ONGs, gremios, corporaciones, Juntas Administradoras Locales JAL y Juntas de Acción Comunal JAC, para apoyar las veedurías ciudadanas en los Municipios y las entidades descentralizadas del Departamento de Santander y con el apoyo de otras entidades de control como la Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, Procuraduría, Personerías y Fiscalías etc., con el fin de fomentar una colaboración armónica entre dichas entidades.

ESTRATEGIA 8.

GESTION TRANSPARENTE - RENDICION DE CUENTAS

Tiene como objeto, informar, explicar y dar a conocer a la ciudadanía las acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública, además, que conozca la organización y el funcionamiento de la contraloría y se aproveche como una oportunidad para el mejoramiento continuo, con lo cual, se afianzará la transparencia y estimulará el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|---------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 14 de 16 |

Como una manera de hacer una gestión transparente y lograr la participación de la ciudadanía, se realizará semestralmente una audiencia pública en las capitales de las provincias del departamento, y en un momento determinado en un municipio sujeto de control, escenarios en donde la comunidad podrá conocer la gestión de su gobernante y tendrá además la oportunidad de presentar las sugerencias, quejas y denuncias sobre las deficiencias que observe en la gestión de los administradores de los recursos públicos. Quejas y denuncias sobre las que se mantendrá la ciudadanía en permanente información sobre las actuaciones dadas.

En desarrollo del principio de publicidad la Contraloría General de Santander, publicara permanentemente en la página web la gestión de los distintos entes de control.

ESTRATEGIA 9.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS SUJETOS DE CONTROL PARA EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN TRANSPARENTE.

El objetivo es incentivar y propugnar para que cada Administrador de lo público, estén permanentemente informando a la ciudadanía sobre la gestión realizada a través de los diversos canales tecnológicos y la Contraloría General de Santander a través de sus canales, se convertirá en el enlace para lograrlo; al igual tendrá la misión de enriquecer con sus fuentes dicha información y certificar su fidelidad.

Celebración de convenios para lograr el fortalecimiento institucional.

ESTRATEGIA 10.

PROCEDIMIENTO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Incorporar el procedimiento verbal de la ley 1474 de 2011, cuando del análisis del dictamen del proceso auditor, de una denuncia o de la aplicación de cualquiera de los sistema de control, determine que están dados los elementos

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 15 de 16 |

para dictar auto de apertura e imputación. En los demás casos se continuará aplicando la Ley 610 de 2000.

ESTRATEGIA 11.

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES EN CONTRA DE LA ENTIDAD.

La Contraloría General de Santander enfrenta una grave problemática derivada de las condenas judiciales que se llegaren a proferir en contra de la entidad así como eventuales conciliaciones que se llegaren a producir en el marco de los procesos originados con ocasión de la reestructuración adelantada mediante Ordenanza N° 050 de 1999 en las cuales por imposibilidad fáctica y jurídica no se realizaron los reintegros de los demandantes y se encuentra pendiente la obligación de hacer ordenada por los respectivos despachos judiciales; de igual manera por los fallos producidos por demandas motivadas en las desvinculaciones de funcionarios que desempeñaban en la entidad empleos en provisionalidad o libre nombramiento y remoción para el año 2008 y las insubsistencias realizadas para dar cumplimiento a los nombramientos de la lista de elegibles en firme emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil dentro la Convocatoria del Concurso Abierto de Méritos N° 281 de 2013, respecto de esta última, teniendo en cuenta que el Tribunal Administrativo de Santander en Sentencia del 16 de junio de 2014 declaró la nulidad de la Ordenanza N° 123 del 4 de octubre de 2013 y se encuentra pendiente de fallo la Nulidad de las Resoluciones que motivaron dicho concurso.

Esta situación exige de la entidad la búsqueda de soluciones presupuestales, financieras y jurídicas que permitan a la entidad dar cumplimiento a las decisiones judiciales mediante el pago de las obligaciones dentro de los plazos de ley y sanear la insuficiencia presupuestal que aqueja a la entidad.

De manera prioritaria, se adelantará un diagnóstico de los pasivos por sentencias y conciliaciones que existan a la fecha pendiente de pago y de los procesos en curso para determinar posibilidad de contingencias por sentencias y conciliaciones que deban asumirse en la presente vigencia.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-009-01 |
| | PLAN ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 16 de 16 |

Así mismo, se deberá determinar en cada caso concreto la viabilidad jurídica de incoar acciones de repetición por las erogaciones que se realicen con ocasión de los diversos fallos en contra de la entidad.



DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co